El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,531—MONTEVIDEO, MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Gallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, alacede San Gabriel núm. 63 y en la alquna calle de San Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de on José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
POLONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En lá de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—S. Marcos p.
Sol sale á las 5 44 m., se pone á las 6 16.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Octubre.

NUEVA, el dia 2, á las 7 y 56 minutos de la noche

CRECIENTE, el dia 9 á las 12 y 48 minutos del dia.

LLENA, el dia 17 á las 12 y 53 minutos de la dia.

MENGUANTE, el dia 25 a las 12 y 22 minutos del dia.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fe el 19
Para la del Perú el 26.

ESTERIOR.

FRANCIA.

Discurso pronunciado por S. M. el Rey de los Franceses á la apertura de las Camaras en 31 de Julio de 1834.

SS. PARES Y SS. DIPUTADOS.

"Siempre es con la mas viva satisfaccion que me hallo en medio de vosotros. Me considero feliz sobre todo al veros reunidos en el momento en que el sufragio Nacional acaba de manifestarse con tanta fuerza.

"El consagró esa política liberal y moderada que las Cámaras han sostenido lealmente en las sesiones precedentes. Es la política de la Carta. La Francia quiere el reposo bajo la egida de las instituciones tutelares, que su sabiduria y valor supieron preservar de todo ataque. Mi Gobierno se ha exforzado por corresponder á la esperanza de la Nacion y el suceso ha coronado siempre nuestra perseverancia. Por todas partes en donde las empresas criminales han suscitado una lucha deplorable ha triunfado la causa de la Nacion. La Guardia Nacional y el exército, cuya noble decision apreciareis como yo, reprimieron el desórden con tanta enérgia como fidelidad, y la pacifica execucion de las leyes pasadas en la última sesion, probó la impotencia de los perturbadores y trajo de nuevo la confianza.

"Estamos recogiendo los frutos. Nuestra industria y Comercio redoblan de actividad. He contemplado con gozo los resultados de esa grande esposicion que mostró cuantas conquistas habiamos hecho, y cuantas esperanzas teniamos derecho de concebir.

"Ellas se realizarán á la sombra de la paz bajo la direccion de una administracion activa y previsora, y por la influencia de leyes sabias, que segundando los progresos de nuestra agricultura abrirán á nuestro comercio nuevos mercados, y tengo razon para esperar que la prosperidad siempre creciente del país permitirá hacer frente á los gastos públicos con los recursos ordinarios del Estado.

"Las leyes de Hacienda serán remitidas á vuestra deliberacion en la época marcada por los reglamentos de la Administracion.

"Las leyes que exije la execucion de los tratados; y las que son necesarias aun para el complemento de las promesas de la Carta, os serán presentadas de nuevo en el transcurso de esta sesion.

"Solo tengo que felicitarme respecto de nuestras relaciones exteriores.

"Las disensiones políticas que asolaban el Portugal llegaron á su término. Concluí con el Rey de la Gran Bretaña, la Reyna de España y la Reyna de Portugal, un tratado que ya exerció sobre el restablecimiento de la paz en Portugal la mas saludable influencia.

"Unido siempre enteramente con la Inglaterra, me ocupo, en combinacion con mis aliados, de la situacion de la España á donde ocurrieron nuevas complicaciones que exijen de parte de las potencias que firmaron el Tratado de 22 de Abril, la mas seria atencion.

"El estado del Oriente es satisfactorio, y todo anuncia que nada perturbará la paz de que goza la Europa.

Cuento Sres. y contaré en todas ocasiones con vuestra leal cooperacion. Mi único interés y voto, son el interés y los votos de la Francia. Afirmar nuestras instituciones; reunir al rededor de la Carta y del Trono á todos los buenos Franceses, reprimiendo con igual firmeza las tentativas aisladas ó combinadas de las facciones contrarias, es el único fin de mis esfuerzos; y mi mas grata recompensa será ese afecto de mi Patria, cuyos testimonios excitan siempre en mi una simpatia tan profunda.

ESPAÑA.

Apertura de las Cortes Jenerales del Reyno el dia 24 de Julio de 1834.

—

DISCURSO DE LA REYNA REJENTE.

Ilustres Proceres y SS. Procuradores del Reyno.

Al hallarme este dia en medio de vosotros y en el momento de prestar el juramento determinado por las leyes fundamentales de la Monarquía, como Reyna Regente, la primera necesidad de mi corazon, es la de manifestaros los sentimientos que lo animan y rendir gracias á la Divina Providencia por haberme concedido el complemento de mis votos.

"Unir estrechamente el Trono de mi Augusta Hija con los derechos de la Nacion, dando á una y otra por lazo comun las antiguas instituciones de estos Reynos, instituciones que tanto exaltaron su prosperidad y gloria; tal es el noble fin que me propuse, y de que no puede haber testimonio mas público y mas solemne que el de vuestra reunion en este recinto.

"En medio de la satisfaccion que por tal motivo esperimento, me es doloroso al mismo tiempo que este acto augusto tenga lugar en medio de la calamidad que aflije diversas Provincias de la Monarquía, y que extiende sus estragos á la propia capital. Pero, si es posible, siento todavía mas que aprovechandose del terror inspirado momentaneamente por la subita aparicion de este flajelo cometiesen algunos hombres excesos criminales de tal modo estraños al caracter noble y jeneroso del Pueblo español, que no es posible recordarlos sin la mas profunda indignacion. Las leyes castigarán tan odiosos atentados; mas si juzgase vuestra cooperacion necesaria para impedir su repeticion, bajo cualquier pretesto, la reclamaré con confianza, porque se trata de defender la base misma de la sociedad, la conservacion del órden público, y dar proteccion á la vida y prosperidad de los particulares.

"Me es igualmente penoso que el primer objeto que tengo que presentar á vuestra consideracion, sea la conducta seguida por un Principe mal aconsejado, que ya durante el reynado mismo de su Monarca y hermano principio á dar pruebas de sus ambiciosos designios, y que despues de la muerte de mi augusto esposo [que goza de celestial gloria] intentó por medio de la guerra civil arrancar el cetro á la lejitima heredera.

"La costumbre inmemorial, y las antiguas leyes fundamentales de la Monarquía, la practica observada en casos semejantes, la imparcialidad, la justicia, todo me impone el deber de someter á vuestra deliberacion un objeto tan trascendente. Pero aun cuando pudiese, por lo que á mi respecta, dejar de cumplir una obligacion tan sagrada, yo no podía ni debía como depositaria de los derechos de mi augusta Hija olvidar que la tranquilidad presente y la suerte futura de estos reynos dependen por fortuna de vuestra decision. Ella será digna de vosótros, y la Nacion la espera con seguridad.

"Este Principe no contento con excitar la rebelion en el interior mismo del Reyno, atizaba aun el fuego de la guerra civil, allá desde el asilo que procuró en un Estado vecino, y amenazaba entrar con mano armada por su frontera. En estas circunstancias el deber de la propia defen-

sa dictó las medidas enerjicas que reclamaban á un tiempo la justicia, la politica y el honor de la Nacion. Las tropas españolas penetraron en Portugal no para atentar á su independencia, sino para defender sus propios derechos. En pocos dias se terminó la lucha. Los dos Principes que perturbaban con su presencia la tranquilidad del Pais se vieron expulsos de su territorio. Este exemplo tan reciente de ilusiones destruidas, anuncia cual será el resultado de otra cualquier loca tentativa.

"Al mismo tiempo que se terminaba la cuestion de Portugal se ratificaba en Londres un tratado solemne que tenia por objeto este resultado tan importante, no solo para la tranquilidad de estos reynos, sino tambien para la paz y reposo de la Europa. Yo me complazco en manifestar, por este motivo, las disposiciones amigables de que me dan continuados testimonios mis augustos Aliados el Rey de los Franceses y el Rey del reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, asi como la buena armonía que subsiste felizmente entre el Gobierno de S. M. F. la Señora Da. Maria II y el de mi augusta Híja. Los lazos que unen la suerte de uno y otro Reyno son tan numerosos y tan estrechos, que puede decirse que cada uno de ellos sirve á su propia causa concurriendo para la defensa comun.

"Otras diversas Potencias renovaron explicitamente sus relaciones politicas con el gobierno español; despues de la exaltacion de mi augusta Hija al Trono he reconocido por mi parte algunos Nuevos Estados, tanto para seguir las reglas dictadas por una politica justa, como para no ocasionar estorbos y perjuicios á la navegacion y al comercio de los habitantes de estos reinos.

"Habria sido de desear que todos los gabinetes hubiesen igualmente correspondido á las disposiciones benevolas del Gabinete Español. Pero aunque ninguno de entre ellos haya mostrado intencion ó deseo de entrometerse en nuestros negocios domesticos, algunos han retardado hasta hoi el reconocimiento de mi Augusta hija como Reyna de España Las leyes de la monarquia la elevaron al Trono, la voluntad manifiesta de la Nacion la sostiene: la razon y el tiempo producirán el tributo de homenaje debido al principio de la lejitimidad.

" El cuadro que presenta la situacion interior del Reyno estâ muy lejos de ser tan lisongero como lo desearia vuestro patriotismo; pero á despecho de los obstaculos ocasionados por la sublevacion de algunas Provincias, la agitacion de otras, la penuria del Tesoro, y el flagelo que asola una gran parte del Reyno se consiguió disminuir los males irremediables en una situacion tan critica, llevar á efecto reformas saludables, realizar en poco tiempo la reunion de las Cortes, vencer por todas partes los bandos rebeldes, aumentar la fuerza del ejercito y realzar en un país vecino la fuerza de nuestras armas; y la resolucion asi como el entusiasmo de la nacion permitieron que se impusiese á los habitantes grandes sacrificios para hacer frente á los gastos mas urgentes que exijian estas operaciones.

"La fidelidad del exercito, su constancia é intrepidez, que tantos titulos le dan á mi especial benevolencia reclaman de vosotros que me ayudeis con vuestras luces á perfeccionar este ramo importante del Estado, conciliando el bien estar de los valientes defensores del Trono y de la Patria, con lo que exije el estado actual de la Nacion y otras consideraciones respecto del Tesoro público.

" Para este fin os serân comunicadas las diversas obligaciones á que el Gobierno está sujeto asi como los recursos con que cuenta y los medios de crédito á que por esta vez debe recurrir tanto en razon de las pérdidas y *deficits* anteriores como por causa de las circunstancias actuales, y finalmente para no aumentar los sacrificios del pueblo.

" Pero como de suyo es cosa peligrosa que acabaria por hacerse imposible, recurrir frecuentemente á recursos extraordinarios, debemos contar que un mejor órden de administracion, una prudente y severa economia, la publicidad, la intervencion de las cortes en la prevision de los gastos y la distribucion de las contribuciones conduciran en poco tiempo al término deseado de balancear los recursos de la nacion con sus necesidades.

" La esperanza de este resultado es tanto mas fundada cuanto que debe tener por apoyo un arreglo de toda la deuda externa, compatible con nuestros medios actuales, y fundada sobre la franqueza y buena fé que son la norma de mi gobierno. Lo mismo tendrá lugar para el mejoramiento de nuestra deuda interna, y su progresiva extincion, facilitada por los recursos que succesivamente le podran ser aplicados con una prudente detencion, y despues de un profundo examen.

" Mis secretarios de Estado os comunicarán las reformas que se han hecho en los diferentes ramos de la Administracion; la division del territorio. la separacion de la parte administrativa y judiciaria, la supresion de los antiguos consejos, y las nuevas Audiencias creadas en beneficio de algunas provincias, los numerosos obstaculos que se han sacado al desenvolvimiento de la riqueza pública, las diversas y onerosas exacciones de que el pueblo ha sido aliviado, asi como otras mejoras que se preparan, os probarán la solicitud de mi zelo, y ofrecen ya á la Nacion las mas lisongeras esperanzas.

" El estatuto Real ha echado los cimientos: ahora os toca ilustres Proceres, y Sres. Procuradores del Reyno, concurrir á la construccion del edificio con la regularidad y acuerdo que son seguros garantes de la solidez y la estabilidad.

"Por lo que á mi toca, vosotros me encontrareis siempre dispuesta á todo cuanto pueda mejorar la suerte de la España. Ya durante los pocos dias que ejercí interinamente el Poder Supremo por la voluntad de mi Augusto esposo manifesté cuales eran mis intenciones y mis votos; apagar con el olvido los vestigios de los pasados males, poner ya en pratica las reformas posibles, y preparar, bajo la inspiracion de la prudencia y la justicia, otras mejoras futuras.

"Cualesquiera que sean los obstaculos que deba encontrar encarrera tan dificil, espero superarlos con el fabor del Cielo, ayudada de vuestros esfuerzos, y confiada en el apoyo de la Nacion: para considerar como mias su gloria y felicidad bastará acordarme que soy madre de Isabel II y Nieta de Carlos III,"



MONTEVIDEO.

MARTES OCTUBRE 7 DE 1834.

Estamos informados que la Gran Fiesta civica que debió dar principio el dia 4, se ha diferido al 19 del corriente.

Por falta de lugar no hemos podido traducir para este número algunos pormenores que contiene el *Jornal do Commercio* del 25 del pp., acerca de la conspiracion descubierta en Madrid; pero lo harémos en el siguiente número.

AGRICULTURA

Sobre el Lino.

[Continuacion.]

Blanqueos de Galicia.—En las inmediaciones del Padron y Caldas, donde se fabrican por el valor de 11 á 13 millones en lienzos al año, blanquean con mas perfeccion, asi por el temple y las aguas como por el uso de las lejias. Ponen á macerar las madejas en el rio, ó en infusion en agua por 24 horas; las pasan á la tinaja, cesto, ó colador mezcladas con cenizas pasadas por tamiz, despues de bien colocadas y cubiertas con arpilleras, les echan encima lexia caliente en cuanto la pueda sufrir la mano, y tapan el colador cuanto es posible para que conserve el calor por tres ó cuatro dias, y despues lavan las madejas en el rio. Hacen la lejia ociendo por media hora en un caldero dos ó tres platos grandes de ceniza, y lo separan del fuego para que se deponga en el fondo la parte terrea de la misma.

Lavadas las madejas se ponen à secar en el campo, y tantas veces como se sequen en el mismo dia se vuelven á lavar, y al siguiente se meten secas en el calor, se les echa otro caldero de lexia igualmente preparada, se conservan en él otros dos ó tres diaś bien tapadas hasta que se enfrien y se vuelven á lavar en el rio. Luego las extienden en el campo por seis ú ocho dias rociándolas con agua de quando en quando para que no lleguen á secarse, lo qual no seria provechoso al hilo. Esta es la que llaman primera colada, y repitiendo hasta quatro con las mismas alternativas de lavedo y campo quedan blancas en 24 ó 30 dias.

En Lugo, Mondoñedo y en la raya de Asturias no conocen este método de blanquear sus lienzos, que son bastos: quieren hacerlo á fuerza de lexias fuertes y muy calientes, y sacan las hilazas una tintura amarillenta, aun que ahorran tiempo en el blanqueo.

En la Coruña ponen la tela, ya con sus presillas, en agua por una noche a fin de ablandar el betun, *se pica* ó apalea despues, y se empiezan las coladas con lejias de cenizas comunes ò graveladas aumentando su fuerza con una libra de cal viva para cada dos de ceniza, y poniendo para dichas tres libras como tres arrobas de agua: alternando estas coladas con tender los lienzos en el prado ya de una cara y ya de otra, lavándolos cada ocho dias, y apaleándolos á mano ó con máquina, quedan blancos en un mes, cuidando de rociarlos siempre que estén proximos á enjugarse; finalmente se les dá un buen baño de jabon, y el almidonado, azulado y prensa; y aunque no quedan tan lustrosos y perfectos como cuando se usa de ácidos, tambien están menos expuestos á desmejorarse, si en la aplicacion de estos no se procede con el mayor conocimiento.

(Continuará.)

PRINCIPIOS DE FISICA.

NUBES: LLUBIA: ROCIO: NIEBLA,
Como se forman estos meteoros.

[Continúa.]

Ni solo procede la lluvia de la perdida de calórico, ó de que sobrevenga un ayre caliente y húmedo, pues hay otras causas, bien que particulares. La primera es la combustion del gas hydrogeno en la atmosfera: la segunda, el paso del fluido eléctrico de una nube á otra, ó de una nube á la tierra. Figúrate que en el verano sube de la superficie de la tierra gran cantidad de gas hydrogeno que se acumula en lo alto de la atmosfera: á este lo pone en combustion la chispa eléctrica, y entonces la base de este gas esto es, la sustancia sólida del hydrogeno, va á combinarse con el oxígeno, que es la base del ayre vital, cuya union forma, como sabes, el agua; la cual en tal caso se precipita sobre la tierra en forma de lluvia mas ó menos gruesa ó copiosa, segun se haya verificado la combustion mas cèrca, con mas rapidéz, ó en mas extension. Ruido, luz, y grande alteracion ó falta de equilibrio acompañan á esta combustion del gas hydrogeno, como vemos que sucede algunas veces en el verano, y como lo vemos tambien en nuestros laboratorios. Toda esta conmocion nace del paso que hace un volumen inmenso de fluido aeriforme, cual es el gas hydrogeno, á un volumen muy pequeño de agua.

Sucede tambien frecuentemente que el fluido electrico, cuerpo que tiene mucha afinidad con el calórico, y que en el verano compone parte, ya mayor, ya menor, de los vapores y de las nubes por afinidad y por su tendencia al equilibrio, se descarga de una nube en otra o de una nube sobre la tierra; entonces se lleva consigo parte del calòrico de la nube que abandona, produce una rápida condensacion del vapor vexicular, se descompone este, y se convierte instantaneamente en lluvia, porque el ayre no lo puede ya sostener. Esta lluvia es mas ó menos gruesa con proporcion á la descarga eléctrica, al calòrico que lleva consigo, á la inmediacion de la nube respecto de la tierra, á su extension, á la copia de vapores que contenia, y à otras circunstancias semejantes.

Tambien sucede á veces que vemos caer una lluvia muy menuda estando el cielo sereno, lo que tiene su explicacion una dilatacion ó rarefaccion grande en algunas columnas del ayre, ó una mudanza repentina de temperatura, ponen al ayre en un instante en estado de no poder contener los vapores invisibles, y por esto de repente se condensa en agua una porcion de estos, que cae en lluvia por su natural peso ó gravedad. Basto ya de lluvia: hablemos del rocío y de las nieblas, que me atreveré á llamar hermanas menores de la lluvia.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Al dirijir â Vd. este comunicado, me asiste la confianza de que no le negará un lugar en las paginas de su acreditado Diario. Revela un hecho injusto, un acto arbitrario, cometido por un empleado público contra un ciudadano, y esto mismo es para mi una garantìa segura de que el UNIVERSAL no le rehusará publicidad.

Ningun pueblo es mas fecundo en abusos que Paisandú; ninguno ha trillado menos la senda constitucional que él. ¿Es él responsable de esto? Apenas se ha asomado la aurora de su felicidad, cuando densos nubarrones la han interceptado á su vista. Buscóse la causa de este fenòmeno, y la esperiencia pareciò encontrarlo en la eleccion de ciertos hombres para gobernarlo. Sea lo que se quiera, van dos meses de nublado. Fraga es el géfe político interino, y Alvarez su compadre y amigo, es su director........Vamos al hecho.

Ayer estaba en la goleta FENIX, reunido con varios señores; se incorporò à nosotros el *moderno* capitan D. Vicente Alvarez, y manifestó el objeto de su visita que era el de solicitar algunas balas. ¿Hai alguna novedad? preguntó uno de los circunstantes. Sì, contestò el capitan; se dice que vienen los anarquistas. Aquì tiene Vd. al Sr. Barcì, replicò otro, que acaba de llegar del Salto y dice que allì tambien se les esperaba; pero que aquel pueblo intimamente unido, estaba dispuesto à defenderse. ¡Unido! esclamó el capitan con aquella risa sardonica que le es familiar; ¡defenderse!—Ese es un pueblo compuesto la mitad de él de anarquistas....Una injuria tan inopinada y gratuita, dirigida contra un pueblo que ha dado repetidas pruebas de su denuedo, fidelidad y patriotismo, sorprendiò naturalmente à todos los que oiamos. Iba à contestàrsele, cuando el capitan continuó enfureciéndose. Lo mismo que Paisandú, que todos, todos, hasta las autoridades son anarquistas; y por eso nos aborrecen á mì y mi compadre. Vea Vd. que el otro dia, cuando la reunion en la plaza, nadie contestò á su arenga, y algunos se burlaron de ella.... ¡Vea Vd. si son anarquistas! Vea Vd. que el segundo dia de las guardias, ese Alcalde dejò la Prevencion abandonada porque no hubo quien se prestase à la custodia de ella. Vea Vd., dijo, é interrumpièndose súbitamente; pero ya lo veràn, esclamò; no saben lo que les và à pasar, porque en cuanto se aproximen los anarquistas, nos hemos de ir mi compadre y yo, dejàndolos entregados à los Charruas, para que conozcan la diferencia que hay entre los que *aborrecen* y ellos. En *veas* y amenazas iba el capitan adelantàndose, cuando yo que era el ùnico hijo del país presente, me creì autorizado para observarle que se equivocaba mucho en las disposiciones anàrquicas que atribuia à la mitad del pueblo del Salto (á quien él no conoce siquiera) y à todo el de Paysandù; que el primero los desmentiria con hechos bien notorios; y que en el segundo, muchos y aun casi todos sus habitantes habian servido de un modo ò de otro à la causa del órden; que un pueblo pacìfico, industrioso y comercial como Paysandú, debia necesariamente desear los progresos del régimen constitucional, en el cual solamente encontraria una garantìa sòlida de prosperidad y bien-estar; por lo que me parecìa bien estraña la opinion que le atribuia sentimientos y deseos tan opuestos; que si Paysandù no habia hecho la misma resistencia que Salto à las incursiones de los anarquistas, era porque lejos de haberle inspirado confianza, ò mas bien amparàdose de la que él inspiraba, se le habia manifestado la mayor suspicacia, dejándolo inerme y de tal modo entregado á la discrecion del primer caudillo que se presentase, que por medio de requisiciones militares y fuertes multas hasta las escopetas de caza se habian recogido en algunas veces; y que últimamente, si en el pueblo de Paysandú habia algunas personas que mereciesen el título de anarquistas, la autoridad, sin injuriarlo por eso á todo èl, debia apoderarse de ellas y ponerlas à disposicion de los jueces para aplicarles las penas que las leyes señalan. ¡Leyes! me interrumpió con aspereza el capitan; no hay mas autoridad, constitucion, leyes, ni este país está para ser regido por otras que la espada, dijo el capitan, y llevó arrogantemente la mano al pomo de la suya. Vuelto apenas del aturdimiento que me causaron estas palabras, el tono y las maneras amenazantes con que las produjo el capitan le repliqué—Que un país que habia hecho tantos sacrificios por la libertad, que estaba regado con la sangre de sus vìctimas, y donde presentemente se vertia y se hacian tantos esfuerzos para consolidar el régimen constitucional, no podia consentir en que se le gobernase despòticamente y con la espada; que al contrario, toda su felicidad estaba en la rìgida observancia de las leyes, creyendo yo que sus habitantes las defenderian siempre con el mismo ardor que ahora combaten à los enemigos del órden público; y resentido justamente de la ligereza de sus espresiones, le dije, que en un empleado público, pagado espresamente para la defensa de la nacion y su servicio, era tan feo decir aquello, como hacer alarde de abandonar su puesto y entregar el pueblo al pillage à la proximidad del peligro. Es Vd. un anarquista, me contestó, sus palabras lo estàn manifestando; bien tildado lo tenemos, pero ya lo verá....Calle Vd. *máquina*, le dije, *hombre insignificante*; Vd. no seria capaz de penetrar mis sentimientos, si yo quisiera ocultarlos; sus conceptos de Vd. sì manifiestan bien cual es su capacidad. Una borrasca de insultos y desverguenzas descargò entonces sobre mì; se me pidió una satisfaccion por lo de *máquina é insignificancia* y concluyó el capitan por invitarme à un duelo, que no acepté. Volviose à tierra sin dar tregua à sus insultos hasta que se alejò de la ribera; yo le seguì despues, con el objeto de quejarme al juez de Paz por las muchas injurias que me habia irrogado, y al tiempo de entrar à su oficina, un oficial me arrebatò de ella y me paseò por las calles como un criminal, conduciendome á la càrcel pùblica por órden del Jéfe Polìtico, compadre y amigo de Alvarez; allì he permanecido hasta hoi....

Habiendo referido fielmente los hechos, dejo à la penetracion del pùblico los comentarios à que dan lugar; acaso he sido demasiado difuso, demasiado minucioso en los detalles que le comunico; pero como ellos conciernen mas que à mi, al pueblo de Paisandù, á esta fraccion respetable de la República, he creido que no debia omitirlos. Paisandù es acusado diariamente por los Señores Fraga y Alvarez de anarquista, por que confunden la cosa pùblica, con el odio que ellos tienen el arte de acarrearse. Se les piden las pruebas y contestan con dicterios y amenazas. De este modo la cuestion permanece en su ser; el pueblo persuadido de que es bueno, pero que se le quiere mal; y ellos penetrados de que se les paga con la represalia.—Pero bien, ¿porquè fatalidad estos señores solos encuentran al pueblo de Paisandù anarquista? Cualquiera puede adivinarlo; entre tanto permitaseme observar, que el señor Pinilla, ciudadano ilustrado y celoso del bien pùblico, ha sido Jèfe Politico de este Departamento en la època mas calaminosa del país; jamas encontrò un anarquista; sirviendo à la causa del órden, tubo el concurso de todo el pueblo, de todo el Departamento para el mismo fin; pero poco tiempo antes, gobernando Fraga y Alvarez, las càrceles y los buques estubieron llenos de anarquistas. El respetable Sr. Raña, en los cortos intervalos que le dejan sus frecuentes campañas militares, ha gobernado este pueblo; jàmas segun se vé ha encontrado un anarquista. Pero como ha de encontrarse, si yo creo que no hai otro en todo el Departamento que D. Vicente Alvarez.

Me subscribo de Vd. Sr. Editor mui atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Salgueiro.

Sr. Editor del Universal.

Suplico á V. se sirva decirme en que estado se halla el preyecto del nuevo mercado en la que fuè Ciudadela; pues no he vuelto á oir palabra sobre esto asunto desde que se abrió la comunicacion exterior de aquel local con la campaña: y si hay alguno entre todos los proyectos del gobierno que merezca mas atencion es el de aquel establecimiento; por que no solo es útil sino necesario, y acaso de él depende el rápido fomento de la poblacion en los solares del exido. Mucho agradeceria á V. cualquier noticia que me diese sobre el particular por el interés que tomo en las empresas que resultan en beneficio del público, cuando ellas son por su naturaleza realizables, como me parece que lo es esta.

Es de U. servidor afectisimo

Un Chacarero

Sr. Editor del Universal.

En su núm. 1527, y en el de hoy 1530, veo publicado un artículo firmado por un *Litigante*, en el que se asegura que los árbitros nombrados para decidir la cuestion promovida entre el difunto D. Sebastian Barnadas en representacion de D. Buenaventura Torrents y D. Gerardo Esteve y Llach, laudaron por seduccion, y como fuí uno de ellos, espero que el *Litigante* se servirá decirnos quienes fueron los árbitros que se dejaron seducir, para que de este modo no se me confunda con los que no hayan sabido corresponder á la confianza que se les hizo.

B. S. M. S. S.

Uno de los arbitros.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 1.°

Bergantin frances *Circunstancia* 1549 cueros vacunos.

Descarga de la misma fecha.

Bergantin hamburgués *John*, á D. Fernando Nebel 299 frasqueras ginebra, 19 cajones mercancias, 6 barricas alquitran.

Paquete nacional *Rosa*, â varios 6 sillas, 1 sofá, 379 cajones y 62 sacos pasas,—á depósito 23 bultos de efectos.

Bergantin goleta americano *Hope*, á los SS. Dorr, Reincke y Lees 729 tablas.

Bergantin brasilero *Vencedor*, á D. Antonio M. Guimaraens 2 cajas azucar,— á depósito 41 bultos mercancias.

Bergantin americano *Artic*, á D. Diego Noble 422 barricas y 55 medias harina.

Bergantin americano *Nautilus*, á los señores Zimmermann, Frazier y Ca. 775 tablas.

Bergantin brasilero *Campos*, á su capitan 62 tablones.

Bergantin ingles *Ann*, á los señores Lafone, Wilson y Ca. 130 bolsas de media fanega y 9 id. de ¾ id. de sal.

Fragata inglesa *29 de Mayo*, á los señores Bertram, Le-Breton y Ca. 33 pipas y 10 medias vino tinto, 16 pipas aguardiente.

Bergantin ingles *Drapper*, á los señores Lafone, Wilson y Ca 79 pipas y 3 medias vino tinto, 6 id. id. blanco.

MARITIMA.

ENTRADAS.

(DIA 4.)

Goleta nacional "Virginia," de 67 toneladas patron Damian Gaggino, salió del Hervidero el 1.° del corriente á D. Francisco Juanicó

5580 arrobas carne
1052 cueros vacunos
1000 astas
1 barril grasa de chancho
7 arrobas de lana

Dia 6.

Goleta nacional "Precaucion" salió de Mercedes el 27 del pasado, á su patron José Antonio Langaney con 312 cueros vacunos salados, 350 dichos id. secos, 48 dichos id. bagual, 59 quintales carne seca, 2 pipas 4 barriles sebo, 296 astas.

Goleta nacional "Carolina", salió de Sandú el 27 del pasado à D. Tomas Basañez, con 200 cueros vacunos, 1750 quintales carne seca, 9 barricas sebo, 9 farditos cueros curtidos, 1 fardo efectos de retorno.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

El jueves proximo se exhivirà à beneficio del S. Luis Foresti una funcion lirica cuyo por menor se darà en el siguiente nùmero.

Se fleta ó se contrata para
BALTIMORE.

El muy velero bergantin americano "ARTIC," capitan W. PHILLIPS, de porte de 260 toneladas.—Este buque de primera clase tiene las mejores comodidades para pasageros. Para ambos particulares ocúrrase á su consignatario

o 7 DIEGO NOBLE.

Para Mercedes

SALDRA el Miércoles de esta semana la Balandra nl. *Florentina*, tiene enbarcada mas de la mitad de la carga, recibirá el resto á precios moderados, tambien admite pasageros para los que tiene regulares comodidades. En el Escritorio de Moldes y Ca. calle de S. Miguel núm. 109 se despacha.

oct. 7—3p.



POR CARRERAS Y OJER.

En la Colecturia general.

Por órden del Superior Gobierno se ha de rematar hoi dia 7 del corriente á las doce en punto la Escribanía de Registros. Las condiciones y bases estarán de manifiesto en el mismo martillo

Para Mercedes y Paisandú.

SALDRA para aquel destino en la semana entrante la balandra nacional *Florentina*, tiene las dos terceras partes de su carga y tomará á fleto el resto, como igualmente pasageros por uno ú otro ocurrase á sus consignatarios Francisco Moldes y Ca. calle de S. Miguel n. ° 109. ot. 1.

PARA MERCEDES.

SALDRA la semana entrante el acreditado Paquete Nacional *COMETA*, tiene mas de las dos terceras partes de la carga contratada, por el resto, y pasageros (para los que tiene buenas comodidades,) se verán con su consignatario MOLDES Y VIGIL, calle de San Miguel No. 109, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. Sep 20—

Se vende.

EL bergantin goleta americano *HOPE*, de 197 toneladas, de marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios. Dorr Reincke Lees calle de san Miguel núm. 108. set. 27 3p

SE VENDE.

EL Bergantin americano NAUTILUS, de porte de 250 toneladas, clavado y forrado en cobre, y de una marcha superior, por los pormenores véanse con sus consignatarios,

DAVISON LELAND y CA.
Calle de San Miguel No. 33. sep 26

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan BENNET, de porte de 273 toneladas ; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,
ó con su capitan á bordo. s 12

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato: admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

FRANCISCO FARIAS.
sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato: para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,

Sep 19— LAZARO L. DE MARÍA:

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobr su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mas vor brevedad posible con el todo ó doe tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

FOR LONDON.

THE fine fast sailing British brig "VICTORIA," captain Joggo : is expected shortly from Buenos Ayres, and has room for a small quantity of dry hides or bales. Apply to

HALL, DUTTON & Co.,
oct 4 *No. 50, calle de San Benito.*

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle ó de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

AVISO·

EN la calle de Sn. Gabriel N ° 127 en la casa de lá de Facio se hallan de venta zapatillas para baile con orejas á 6 reales el par. oct 2

AVISO.

EN la calle de San Felipe No. 99, se vende tabaco negro superior á dos reales y medio libra. sep 23—

AVISO.

SE vende un terreno de estancia de tres leguas cuadradas sito en re los arroyos Avestruz y Olimar con quinientas cabezas de ganado vacuno, Caballos, Yeguas, Poblaciones y demas útiles necesarios· La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Gabriel casa N ° 17, sep. 24·

AVISO.

EN la imprenta de *los amigos* y en la Libreria de Dn, Jaime Hernandez Calle de Sn, Gabriel N ° 63, se encontrará de venta un cuardernito tilulado el *Oraculo de los preguntones, juego de veinte y cuatro preguntas y doce respuestas* cada una: su precio el de tres reales. oct 3

INTERESANTE.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 34 casa de D. Lino Gutierrez.
oct. 3 3p.

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores N ° 19 de Bentos José Fonseca se venden Sanguijuelas à un real cada una y se aplican á dos reales. de superior calidad recien llegadas de Europa
ep· 26

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

Vino de Oporto, *la botella*,........	4 rs.
Id. de Madera..................	4 "
Id. del Fayal..................	3 "
Id. de Frontignan..............	3 "
Id. de Malvasia................	3 "
Cognac de primera..............	4 "
Vino del Priorato de 12 años, *la* ¼.	1½ "
Id. id. de 4 id......	1 "
Aceite refinado, *la botella*,.......	3 "
Licores de Italia................	3 "
Vino de Burdeos................	3 "
Azucar blanca del Brasil.........	1 "
Id. id de. Santos............	4 vs.
Id. refinada	6 "
Cajas de dulce de jalea, *una*......	22 "
Tinta colorada en tarros, *uno*.....	1½ rs.
Sebadiña para sopa, *libra*........	1 "
Betun en tarros para botas, *uno*...	2 "
Id. por docena..................	18 "

Dulce surtido de varias en almivar, cerveza superior, té imperial, frascos de marrasquino, quesos superiores, manteca fresca, jamones de primera, cristales finos, despabiladeras de platina, platillos finos, cigarros de la Havana recien llegados, galletitas americanas, jabon americano de 15 barras á patacon el cajon, tarros de sardinas francesas y otros artículos que se darán á precios acomodados.

En la misma casa se venden 5 mulas nuevas tahoneras y mansas que se dán á prueba. oct 4

AVISO.

EN la esquina de la plaza mayor que hace cruz con el Cavildo calle de Sn. Carlos N ° 26, hay de venta un hermoso surtido de *Mascaras* de cera de a mejor calidad y gusto al precio equitativo de diez reales una. oct 4

Aviso al Público.

D. LUIS DURAND peluquero francés recien llegado de Francia, previene al público de Montevideo que ha puesto su Peluqueria en la calle de San Felipe número 88. Tiene un surtido de peinados de todas clases; como pelucas para hombre, y para señora trensas, y rulos de todas clases; hace tambien toda clase de obra de pelo, como cordones para relox, numeros, paisajes, tumbas, y collares. Tambien irá à cortar el pelo en las casas particulares, y en su peluqueria tiene un cuarto mui decente para los señores que quieran honrarlo con su confianza. oc 14

SE NECESITA.

UNA ama de leche para conchabar. La que se halle en el caso de hacerlo ocurra á esta Imprenta, de donde se le dirijirá al interesado. sep 23

GRTIFICACION DE 20$

EN la noche del Domingo 28 del presente, ha desaparecido del Muelle un bote pintado de verde con el nombre de "Thomas Dempsey" en la popa, y en la proa dos banderitas pintadas de blanco, con tres cruces coloradas cada una. La persona qne sepa quien lo tiene y quiera dar noticias de él, puede ocurrir á la casa de Hall, Dutton y Ca. calle de San Benito No. 50, donde le será entregada. set 30

Aviso Oficial.

Minieterio de Gobierno.

Montevideo Septiembre 29 de 1834.

La Feria del Cordon decretada por el Gobierno en 9 del corriente para despues de la Gran Fiesta, se difiere a peticion de los vecinos que la solicitaron, para la Pascua de Natividad en Diciembre proximo; la que tendrá lugar desde el 25 al 27 inclusive.

Se venden.

DOS carretillas en la herreria que está frente á la Imprenta de los Amigos, que alli pueden verse con su dueño. sp. 30

D. Carlos G. Villademoros Juez Letrado de lo Civil. y general de Intextados &.

POR este mi segundo y último Edicto cito, llamo y emplazo á todos los acrehedores del intextado D. Juan Antonio Irazusta, vecino que fué del Cordon, para que en el término de quince dias, que deben cumplirse el diez del proximo Octubre, y por no haber comparecido en los veinte que se fijaron por los primeros Edictos, se presenten en este Juzgado dicho dia diez, y á las mismas horas de la mañana trayendo los documentos de sus acrehencias para acordar en junta de acrehedores la faccion de inventarios, tasaciones, ventas de los bienes mortuorios, y distribucion de su producto entre los interesados segun ha pedido el defensor y la viuda de dicho finado; con apercibimiento que si no se presentaren para ser oidos el referido dia diez del entrante mes de Octubre á las diez de la mañana, les parará el perjuicio que haya lugar, que asi lo he mandado por decreto del dia de ayer. Montevideo Septiembre 26 de 1834.

Carlos G. Villademoros.

Por mandado de su Señoria.

Luciano de las Casas.
Escribanó Público.

Interesante á las señoras.

EN las tiendas de zapatos, esquina de la plaza en frente de lo de Arteaga, Nos. 41 y 45, se han sacado zapatos de señoras á cuatre reales negros y de colores, y zapatillas negras y de colores de hombre, y botas de Cádiz, zapatos abotinados ingleses y bajos de patente. set 30

AVISO.

LAS personas que quisieren tomar solares en la nueva Villa proyectada sobre la falda del Cerro en Montevideo ó adquirir alguna parte del terreno adyacente pueden ocurrir à D. Antonio Montero, encargado de su venta por órden del Gobierno. oct 4

SE VENDE.

UN negro albañil en la cantidad de 400 pesos, sano, y sin vicios, el que se interese en su compra puede ocurrir à la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello, ó en frente á la Capilla de la Caridad, oct, 4 3p

A los oficionados á Mascaras.

EN la calle del porton n ° 85 al lado de la casa de Ellauri tienda de D. José Tardaguila hay una partida de zapatos para Máscaras de construcion y hechura bastante rara propios para el objeto indicado y aprecios muy equitativos. ot. 4—3p.

AVISO.

HABIENDOSE disuelto la sociedad entre D. Manuel Pombo y D. Manuel Barruti en la tienda que este último manejaba, todos los que se hallen acreedores y tengan cuenta con dicho establecimiento deverán presentarlas en el término preciso de ocho dias al mismo Pombo en su casa calle de San Pedro N. 173. oc. 1. °

AVIS AU PUBLIC.

Consulat de France á Montevideo.

LA corvette française "L'ARIANE," sous le commandement de *Mr. L. de Ricaudy*, capitaine de frégate, a besoin des vivres suivans :

15 *barriques de vin*
24 *barrils de farine*
et 100 *livres de viande fraiche, à fournir par jour, pendant environ un mois.*

Les personnes qui voudront soummissionner l'entreprise des fournitures cimentionées, sont priées de présenter, dans le plus bref délai, leurs soummissions par écrit, en la Chancellerie de ce Consulat, ou il leur sera fait part des conditions du marché.

MM. les soummissionnaires sont prévenus, que le montant des fournitures sera diminué de 3 p § au profit de la Caise des Invalides de la Marine.

Le consul de France.
[Signé] R. BARADERE.
oct 3 8p

AVISO AL PUBLICO.

CONSULADO DE FRANCIA EN MONTEVIDEO.

LA corbeta francesa "L'ARIANE," bajo el mando del capitan de fragata MR. L. DE RICAUDY, necesita los víveres siguientes :

15 *pipas de vino*
24 *barricas de harina*
y 100 *libras de carne fresca, diarias durante un mes proximamente.*

Se suplica á las personas que quieran suministrar los artículos mencionados, presenten á la mayor brevedad sus propuestas por escrito en la Chancillería de este Consulado, á donde se les impondrá de las condiciones del trato.

Se advierte á los señores proponentes que el total importe de esta provision será disminuido un 3 p § á beneficio de la caja de los Inválidos de la Marina.

El cónsul de Francia.
[Firmado] R. BARADERE.
oct 3 8p

INTERESANTE.

EN casa de Dn, Francisco Juanicó se venden cigarros habanos legitimos á diez pesos el cajon de mil,
oct 3

AVISO.

CERCA del Teatro se ha perdido una memoria de oro, con tres brillantes El que la haya encontrado y quiera entregarla á Dn. Abelino Llerena. en la calle de Sn, Sebastian, al lado del Sr, Masa en donde será bien gratificado, ó en esta impacnta darán razon,
oct 3

AVISO INTERESANTE

Propio de la estacion.

CHALECOS de cotonia fina de diferentes cortes á la moda blancos y de colores muy bien pespunteados y recien llegados de Europa, se venden al infimo precio de 12 y 14 reales, en la calle de Sn, Fernando tienda N ° 75.
oct 3

PEINETAS·

DE ultima moda riquisimas se han sacado recientemente en la tienda de Dn. Manuel Garcia de la Sienra Calle del Porton N ° 64 y 66 oct 2

SE VENDE.

UN negro cocinero sano y robuste en la cantidad de 300$ libres, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Fernando N ° 11 donde hallaran con quien tratar. oct 2

AVISO.

SE vende en la barraca del Sr. Nebel, al lado de la panadería de Taraval, pino de una pulgada á medio el pié. o 6